

# 1- CARTA DE PRESENTACIÓN (Decreto 4977/09)

## 1. Información de Contexto

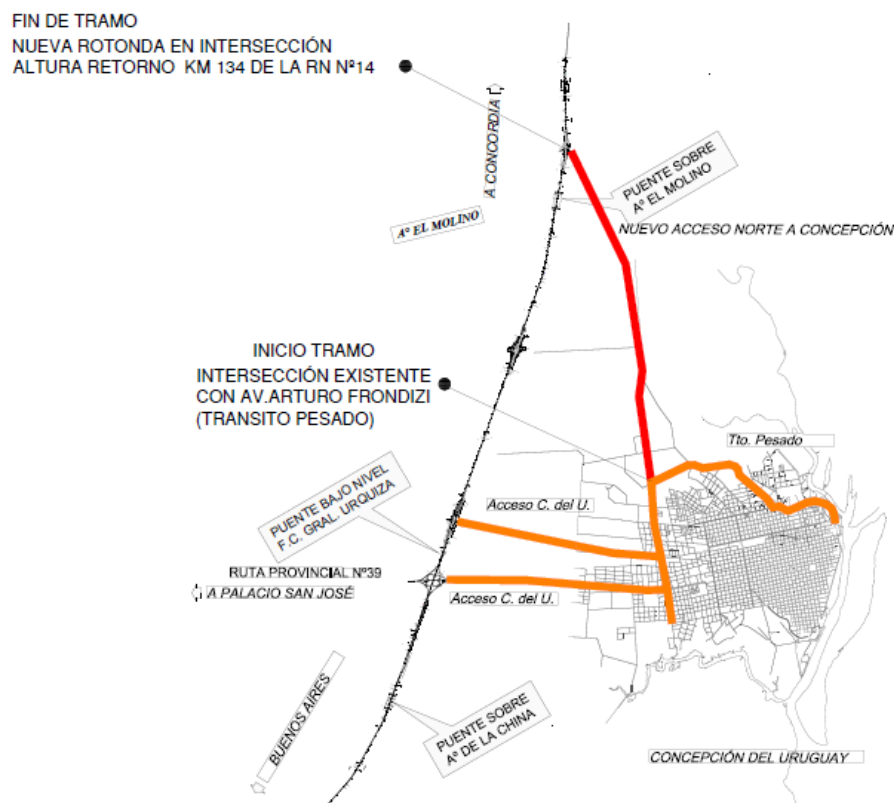
Organismo Solicitante: Dirección Provincial de Vialidad Provincia de Entre Ríos  
Domicilio: Avenida F. Ramírez 2197 - Paraná - Entre Ríos  
Teléfono (0343) 4248168  
CUIT 30-99922016-5  
Titular, responsable del Organismo: MMO Alicia Benítez  
Director Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad (Dec. 2443/2016 MPIyS)

Responsable Ambiental: Lic. Eliana Elizabeth Unrein  
2do Jefe Dpto II Gestión Ambiental (Resolución N° 110/17 DPV)  
Unidad Ambiental – Dpto. Planif y Gestión – Direc. Estudios y Proyectos – D.P.V.  
Domicilio: Avenida F. Ramírez 2197 - Paraná - Entre Ríos  
Teléfono (0343) 4248972  
Correo electrónico: uambientaldpver@yahoo.com

## 2. Ubicación y descripción general del proyecto

### ACCESO NORTE A CONCEPCIÓN DEL URUGUAY - TRAMO: CALLE A. FRONDIZI - AUTOVÍA RN N° 14 - OBRA: BÁSICA PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE - DEPARTAMENTO URUGUAY

El presente proyecto tiene por objetivo la pavimentación del Acceso Norte a la Ciudad de Concepción del Uruguay en el tramo comprendido entre calle A. Frondizi y Autovía RN N° 14, en una longitud total de 7,1 km.



### **3. Memoria descriptiva del proyecto**

#### **3.1 Descripción General del Proyecto**

La obra a ejecutar en el Acceso Norte a la ciudad de Concepción del Uruguay incluye la Construcción de las Obras básicas, Pavimento y Puentes. El proyecto prevé la pavimentación del camino utilizado como Acceso Norte a la localidad mencionada, en el tramo comprendido entre Av. Arturo Frondizi (tránsito pesado) hasta la actual Ruta Nacional N°14 coincidente con el retorno del Km 134 de dicha ruta nacional, totalizando una longitud de 7.1km.

La traza en su recorrido sur-norte vincula el tránsito pesado de Concepción del Uruguay con el corredor Nacional, consolidando un nuevo acceso para la Ciudad. El camino previsto a pavimentar inicia en la intersección existente con la avenida Arturo Frondizi y finaliza en la intersección con la RNN°14, donde se conectará con la rama Este del retorno del Km 134 de dicha vía. Para garantizar la seguridad se prevé la construcción de una rotonda que conecta dicha rama con el nuevo acceso.

El proyecto también plantea la construcción de una bisisenda del lado derecho del camino (sentido sur – norte).

Se construirán además intersecciones con los caminos laterales, teniendo en cuenta volúmenes de tránsito de la vía proyectada con el volumen de tránsito del camino interceptado.

En el tramo proyectado prevé además de la construcción de nuevas alcantarillas laterales y transversales, la construcción de un nuevo puente sobre el Arroyo Molino en progresivas 5+787 y 5+865. Para evitar la necesidad de expropiación, el nuevo puente se ubica en coincidencia con el existente, que deberá ser demolido, previendo un desvío provisorio hasta la habilitación del nuevo puente.

El proyecto propuesto a ejecutar se realizará sobre un trazado existente por lo que no se verán afectados terrenos privados.

#### **Trabajos a ejecutar:**

- Desbosque, Destronque y Limpieza de terrenos
- Extracción de árboles
- Demolición de obras varias
- Terraplén con compactación especial para alteos y banquetas.
- Terraplén sin compactación especial para accesos laterales
- Construcción de paquetes estructurales previstos
- Construcción de alcantarillas transversales y laterales
- Construcción de puente sobre Arroyo El Molino y limpieza de cauce
- Alabrado a retirar.
- Alabrado a construir.
- Forestación compensatoria
- Traslado de columnas de tensión, alumbrados y/o servicios.
- Colocación de baranda metálica.
- Señalamiento vertical.
- Señalamiento Horizontal

### 3.2 Servicios Requeridos

El origen, disposición y caudal de los servicios requeridos para la ejecución de la Obra dependen de si al momento de la instalación del Obrador el Contratista utilizará un predio ya instalado (con sus servicios en funcionamiento) ó uno nuevo (con servicios provisorios). Los servicios a utilizar serán los siguientes:

- Gas
- Electricidad
- Agua
- Disposición de líquidos cloacales
- Recolección y Disposición de RSU

### 3.3 Residuos:

La ejecución del proyecto mencionado generará residuos de diversa tipología. Se adoptará una serie de medidas destinadas a realizar una gestión adecuada de los residuos generados durante la construcción. Se detallan a continuación las principales medidas, teniendo en cuenta las características de los distintos tipos de residuos generados.

- *Residuos Sólidos* A los efectos de evitar la afectación de los recursos hídricos y del suelo por el vertimiento accidental de materiales utilizados para la ejecución de las obras, se adoptará las siguientes medidas de manejo:

- Se evitará que los materiales sean depositados accidental o conscientemente en el suelo o en cualquier tipo de humedal, como asimismo en las áreas semiurbanas. En caso de ocurrir se retirarán de inmediato y se dispondrán en los sitios establecidos para tal fin, acordados con la Inspección de Obra y la Unidad Ambiental.
- Para disponer los residuos sólidos generados en las instalaciones y otras áreas de la obra, se utilizarán recipientes móviles que serán desocupados diariamente y contenedores de mayor capacidad que serán vaciados cada vez que alcancen su capacidad de almacenamiento, en lugares habilitados. En ningún caso se permitirá ubicar contenedores en los sectores urbanos y periurbanos, cuyo contenido pueda originar afectaciones a los vecinos aledaños a los mismos.
- Los residuos de los alimentos se trasladarán a rellenos sanitarios que para tal fin habilite el municipio.
- Se dispondrán los materiales considerando el drenaje, la topografía y el paisaje del lugar a utilizar, evitando áreas de importancia ambiental como humedales, márgenes y lechos de cuerpos de agua o áreas de alta productividad agrícola. Para su disposición se obtendrán las autorizaciones correspondientes y la conformidad de la Inspección de Obra y la Unidad Ambiental de la Dirección Provincial de Vialidad.
- De acuerdo al sitio seleccionado y previa disposición de los materiales, se retirará la capa orgánica del suelo estibándola en sitio adecuado para su utilización en las diferentes obras de restauración de áreas a ser definidas por la Inspección de Obra y la Unidad Ambiental de la Dirección Provincial de Vialidad.
- En los sitios de depósito se establecerán drenajes adecuados para evitar su posterior erosión y se compactará el material con equipo, densificándose las capas superficiales con el fin de disminuir la infiltración de agua al depósito. Sus taludes se ejecutarán con una pendiente adecuada a los efectos de

evitar deslizamientos; serán cubiertas con suelo para lograr condiciones favorables para su revegetación.

- *Residuos líquidos*: El manejo de los residuos líquidos es necesario para evitar la contaminación de los recursos hídricos (superficiales y subterráneos) y del suelo, como producto de una disposición inadecuada de los mismos. Para tal fin la Empresa implementará las medidas de manejo que se describen a continuación:

- Se establecerá el tipo y cantidad de residuos líquidos que se van a producir, a fin de determinar la mejor manera de disponerlos.
- Se evitará que las aguas de escorrentía que puedan ser afectadas por estos residuos contaminen a los cursos de agua más cercanos.
- Para el manejo de las aguas lluvias, se construirán sistemas interceptores en los campamentos para conducirlos sin contaminación a la fuente de agua natural cercana.
- El manejo de las aguas domésticas generadas en el campamento y en el obrador será realizado utilizando pozos sépticos considerando la cantidad y calidad de los residuos generados.
- Se utilizarán estaciones de servicio autorizadas para el lavado de equipo y maquinaria, evitando la generación de aguas residuales en el campamento, obrador y en obra. No se lavará la maquinaria y el equipo en cuerpos de agua, humedales u otras áreas de importancia ambiental.

- *Combustibles y lubricantes de desecho*: La disposición inadecuada de combustibles y lubricantes de desecho trae como consecuencia la contaminación del suelo y el agua. Para evitar dicha contaminación se llevarán a cabo las siguientes medidas de manejo:

- De no ser posible realizar el mantenimiento en talleres habilitados externos, se construirá en los talleres de mantenimiento piso impermeable y trampas de grasas adecuadamente mantenidas. Los residuos de aceite o hidrocarburos provenientes de reparaciones y eventuales mantenimientos del equipo y maquinaria, serán recogidos y depositados en tambores metálicos para ser entregados a la empresa autorizada contratada para transportar y tratar estos residuos.
- Se impermeabilizará la superficie del suelo de los estacionamientos para evitar la contaminación por goteo eventual de combustible de equipos y maquinarias detenidos, manteniéndose el buen estado de funcionamiento de toda la maquinaria, para evitar escapes de lubricantes o combustibles que afectan los suelos y los cuerpos de agua.
- Los cambios de aceite de la maquinaria y equipos se realizarán en estaciones de servicio locales. De no ser posible, el área destinada a esta actividad será impermeabilizada y dispondrá de un canal perimetral con trampa de grasas para recolectar las aguas de la plataforma de trabajo.
- Los aceites y grasa recolectados se almacenarán bajo cubierta, en los recipientes utilizados durante la operación y serán evacuados del área de trabajo mediante empresa autorizada.
- Los filtros de aceite reemplazados se drenarán sobre un tambor metálico con rejilla colocado bajo cubierta. El aceite drenado se vaciará en el depósito de aceite usado.
- El aprovisionamiento de combustibles se hará preferiblemente en estaciones de servicio o sitios específicos de la obra acondicionados para este fin. El

almacenamiento se realizará adecuadamente en tambores, recipientes o tanques, cuya estructura sea compatible con el contenido a almacenar.

- En el área de almacenamiento se construirá un sistema de piso impermeable y muretes con capacidad suficiente para retener el volumen de combustibles almacenados y evitar que cualquier derrame contamine el suelo y el recurso hídrico subterráneo.
- Los tambores serán ubicados por encima de la superficie del suelo y la instalación debe estar en un lugar que no sea susceptible de sufrir inundaciones, contará con trampas de grasas a la salida de los sectores de almacenamiento y será techada.
- No se utilizarán bidones de plástico. El aprovisionamiento se hará mediante el uso de bombas acopladas al vehículo de transporte, o bombas manuales que succionen del tanque de almacenamiento.

A continuación se detallan las pautas que la Empresa dispondrá para el Manejo de los residuos generados.

#### I: Residuos Urbanos o Municipales:

- ✓ Almacenamiento en obra: En Recipientes Identificados Bolsas, vasos y botellas, cintas, hilos, trapos sin combustible ni aceites, envases de cartón, restos de embalaje, papeles en general, restos de alimentos
- ✓ Transporte: Camión recolector de residuos.
- ✓ Recolección: Serán transportados en camiones, o retirados por la empresa municipal que realizará la limpieza general.
- ✓ Disposición final: Se llevará a cabo en lugares habilitados para tal fin por el municipio.
- ✓ Permisos: Se solicitará al municipio o jurisdicción el correspondiente permiso.

#### II: Residuos inertes de obra

- ✓ Almacenamiento en obra: En Recipientes Identificados (contenedores) Alambres, hierros, caños, chapas, estacas, maderas, tambores y bidones metálicos sin contaminación, vidrios, embalajes plásticos, cemento, escombros, pavimento. En el caso de Chatarra se acopiará en sectores identificados y delimitados con un cerco perimetral al solo efecto de mantener el orden.
- ✓ Transporte: Será realizado con camiones propios o se gestionará el retiro con empresas de contenedores.
- ✓ Recolección: Si la cantidad de residuos es poca, la empresa responsable de la limpieza general realizará el transporte de los mismos. Cuando la cantidad es importante, se gestionará la contratación y retiro mediante empresas de contenedores.
- ✓ Disposición final: La disposición final se llevará a cabo en lugares habilitados para tal fin por el municipio.
- ✓ Permisos: Se solicitará al municipio o jurisdicción el correspondiente permiso.

#### III: Residuos Peligrosos/Especiales

- ✓ Almacenamiento en obra: Recipientes Identificados a tal fin (en contenedores especiales: Tambores y contenedores vacíos de sustancias y desechos peligrosos tales como sacos, bolsas, envases, recipientes, entre otros).
- ✓ Se almacenarán como tal: Aceites, lubricantes gastados, generados durante el mantenimiento de bombas, equipos pesados, vehículos, etc.; Solventes de limpieza o mantenimiento, desengrasantes, pegamentos y otros desechos orgánicos fuera de especificación; Suelos contaminados con aceites, lubricantes, combustibles y otros líquidos peligrosos (orgánicos e inorgánicos), producto de pequeños derrames durante las labores de mantenimiento de equipos y maquinarias; Baterías de plomo y otras baterías usadas de vehículos y maquinarias y otros equipos fuera de especificación; Lodo biológico proveniente de desechos de tratamiento; Pintura y material afín, fuera de especificación; Otros materiales impregnados con sustancias peligrosas: guantes, alfombras, materiales usados para contención de derrames (almohadillas absorbentes, paños, trapos, restos de ropa, entre otros), papeles y plásticos impregnados con hidrocarburos; Filtros de aceites y repuestos impregnados con materiales peligrosos; Material obtenido del sistema de recolección de drenaje de las instalaciones donde se almacenen o se realicen trabajos que incluyen residuos peligrosos.
- ✓ La acumulación de residuos peligrosos deberá estar en sitio de acceso restringido con piso impermeabilizado y con contención de derrames, especialmente cuando se almacenan residuos líquidos (Ej. aceites usados - Y8- aceite con agua - Y9-).
- ✓ Los residuos sólidos peligrosos (Ej. sólidos contaminados con hidrocarburos-Y48-), tales como trapos con aceite, filtros, aserrín con aceite, tierra contaminada, etc.), deberán acumularse de forma tal que se evite el ingreso de agua de lluvia que pudiese generar lixiviados.
- ✓ Recolección: La recolección se debe realizar por lo menos una vez al día y en horario regular, sin perjuicio de una mayor exigencia. La operación se efectuará tomando precauciones que impidan derramamientos, procediéndose posteriormente al lavado y desinfectado de los equipos utilizados cuando hayan contenido residuos biodegradables.
- ✓ Transporte: Se gestionará el transporte y entrega con empresa habilitada para tal fin. Al transportista se le solicitará su habilitación para transportar este tipo de sustancias y se le solicitará el manifiesto.
- ✓ Cada retiro de residuos peligrosos deberá registrarse en un libro de actas foliado además de contar con el manifiesto ambiental de cada retiro firmado por el generador, transportista y operador según lo indicado en la Ley Nacional de Residuos Peligrosos 24051 y normas provinciales y municipales vinculantes.
- ✓ Disposición final: Estos tratamientos se realizarán en una planta habilitada para residuos peligrosos. Se solicitará el certificado de destrucción final.
- ✓ Permisos: Se gestionará ante el Registro de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos de la Provincia (Secretaría de Medio Ambiente) la inscripción como Generador eventual de éstos.

### 3.4 Manejo de emisiones atmosféricas y ruidos:

La circulación y operación de la maquinaria pesada y equipo utilizados en las labores propias de la obra, generan el deterioro de la calidad del aire por las emisiones de ruidos, gases de combustible y material particulado. Las medidas de manejo a adoptar serán:

- Se utilizarán silenciadores en los vehículos y maquinaria, en perfectas condiciones para que cumplan su función. Se instruirá a conductores y



## 5. Riesgos

La Construcción de este proyecto implica la utilización de sustancias peligrosas para el funcionamiento de las maquinarias y la elaboración de mezcla.

Teniendo en cuenta que el funcionamiento de las plantas elaboradoras de mezclas puede originar un deterioro de la calidad del aire por emisión de partículas y gases, la generación de ruidos, como así también la contaminación de suelos y aguas originada por derrames no controlados, se consideran los siguientes puntos:

- a) Las plantas a utilizar deberán contar con tecnologías apropiadas que eviten la afectación de los componentes abiótico, biótico y antrópico del ambiente.
- b) Para su localización e instalación se deberán seguir las normativas enumeradas en Campamento/Obrador, en lo atinente a: sectores poblados, escuelas, hospitales, centros de comercialización, fabricación, distribución o depósito de sustancias peligrosas; dificultades en el acceso, visibilidad e intrusión visual; cursos de agua, humedales, recarga de acuíferos, fuentes de abastecimiento de agua; cortes de terreno, rellenos y remoción de vegetación y preservación de árboles. Asimismo, se prestará particular atención a la dirección de los vientos predominantes y a la dirección y sentido del escurrimiento superficial del agua, a fin de evitar potenciales afectaciones al medio (e.g. suelos, aguas, poblados, cultivos, fauna).
- c) La planta no deberá localizarse en las cercanías de centros poblados, guardándose como mínimo una distancia de 2 km del límite externo de los mismos. En el caso, debidamente fundamentado, de no disponerse de energía eléctrica en las cercanías, el contratista asegurará la instalación de una planta con tecnología apropiada que evite la afectación de los componentes abiótico, biótico y antrópico del ambiente y presentará para su autorización y aprobación por parte de la Inspección de Obra y la U.A., un Plan de Manejo Ambiental específico con medidas preventivas y de mitigación de impactos.
- d) Se deberá presentar una memoria descriptiva y un croquis de sus instalaciones y una memoria detallando la gestión integral de sus residuos y efluentes.
- e) Presentará un plan de medidas prevención y de mitigación a implementar durante la utilización de la planta, el cual deberá ser aprobado por el Área Ambiental de la DPV
- f) Deberá asegurarse una reducida emisión de ruido, humos, gases y residuos o partículas. Se deberá monitorear las emisiones, como material particulado.
- g) La Contratista deberá documentar el tipo de residuos peligrosos generados y los circuitos utilizados para su eliminación y/o envío para su tratamiento (manifiestos de los residuos transportados, copia de los certificados ambientales de las empresas transportistas y de tratamiento y/o disposición final)
- h) En el caso que se produzcan excesivos particulados del acopio con afectación al medio circundante, se deberá implementar medidas que minimicen dicho efecto, tal como colocación de coberturas.
- i) Una vez retirada la planta del lugar de emplazamiento se deberá restituir el terreno utilizado a su estado preoperacional.

**Unidad Ambiental**

*Dirección Provincial de Vialidad*